

Las «*relationes ad limina*» de Cartagena y Orihuela

VICENTE CARCEL ORTI

Investigador. Roma

I Planteamiento

Desde finales del siglo XVI los obispos de Cartagena y Orihuela, como los demás obispos de la Iglesia católica, envían periódicamente a la Santa Sede informes sobre el estado material y espiritual de sus respectivas diócesis. Dichos informes, llamados *relationes*, son entregados en Roma con motivo de la visita *ad limina apostolorum Petri et Pauli*¹ y conservados en los archivos vaticanos, de

1 La legislación canónica vigente mantiene la antigua normativa eclesiástica sobre la obligatoriedad de los obispos a visitar la Sede Apostólica, para venerar las tumbas de los primeros apóstoles e informar debidamente al Santo padre y a los dicasterios de la curia romana sobre el estado de sus diócesis respectivas. La disciplina que regula esta institución se ha mantenido prácticamente invariada hasta nuestros días y comprende tres actos distintos: 1.º, una visita a las basílicas romanas de San Pedro en el Vaticano y de San Pablo extramuros; 2.º, una visita o encuentro personal con el papa para informarle de los asuntos más importantes relacionados con el gobierno de la diócesis y recibir de él las instrucciones oportunas; 3.º, un informe o relación detallada sobre el estado material y espiritual de la diócesis, que debe presentarse por escrito en la congregación romana competente (antiguamente fue la del Concilio y ahora es la de Obispos).

No consta una fecha precisa sobre la institución de la visita *ad limina*, pero su existencia es inmemorial, como resulta de testimonios históricos inconfutables, tales como el concilio Sardicense del 347 y otros posteriores. Sin embargo, sus características modernas puede decirse que comienzan con Sixto V (1585-1590), quien estableció —con la bula *Romanus Pontifex*, de 20 de diciembre de 1585— que los obispos visitasen Roma cada tres, cuatro, cinco o diez años, según la distancia de sus diócesis, para cumplir los tres actos arriba indicados. Posteriormente, en 1740, Benedicto XIV (1740-1758) extendió también esta obligación a los ordinarios que no eran obispos.

Tanto la visita *ad limina* como la entrega del informe debía hacerla personalmente el obispo, o, en caso de imposibilidad física, un representante suyo debidamente autorizado, llamado procurador. Sin



modo que pueden ser consultados por los investigadores hasta comienzos del siglo XX, exactamente hasta el año 1903, fecha de la muerte del papa León XIII².

Los informes y la documentación episcopal y pontificia relacionada con ellos constituyen una fuente histórica de primer orden para conocer con precisión, amplitud y profundidad la vida de la Iglesia en sus múltiples actividades y manifestaciones desde la perspectiva local. Es indudable el interés que encierra para la historia de la Iglesia el caudal de datos contenidos en estos documentos. En España los hemos descubierto con un cierto retraso, mientras en otros países europeos desde hace ya muchos años los historiadores han dedicado a las *relaciones ad limina* la atención que merecen como fuente de primer orden para cualquier investigación de carácter local sobre temas estrictamente eclesiásticos o relacionados con ellos³. Pero en los últimos años se asiste también en nuestro país a un creciente interés hacia estos documentos como demuestran las publicaciones que cito a continuación y las noticias de otros trabajos en preparación, que un día nos ofrecerán un cuadro completo de la actividad de los obispos españoles en este sector fundamental de su ministerio pastoral.

Iniciaron las investigaciones los canónigos valencianos Robres y Castells, con un valioso estudio de conjunto, limitado a los primeros años que siguieron a la implantación de la visita *ad limina* por Sixto V⁴. Después José Ignacio Tellechea Idígoras dio a conocer varios informes de la diócesis de Pamplona⁵,

embargo, los obispos tuvieron siempre grandes dificultades para trasladarse ellos mismos o encontrar alguna persona que desde España marchase a Roma para cumplimentar esta obligación. Numerosos son los testimonios que aparecen leyendo los informes. De ahí que fueran muy pocos los obispos que hicieron personalmente la visita *ad limina*. En la práctica, hasta finales del siglo XIX se sirvieron de procuradores. Solamente en la segunda mitad del siglo pasado, a medida que se incrementaban las comunicaciones internacionales, algunos obispos españoles viajaron a Roma por vez primera con motivo de la visita *ad limina*.

Sobre el pasado y presente de esta institución canónica remito a mis artículos *La visita «ad limina apostolorum Petri et Pauli. Notas histórico-jurídicas: «Miscellanea in honorem S. ALVAREZ MENENDEZ, O.P., Roma, Angelicum, 1983» y Legislación vigente sobre la visita «ad limina»: «Miscellanea in honorem S. GOMEZ, O.P.», Roma, Angelicum, 1983.*

2 Hasta hace pocos años las *relaciones* se conservaban en el archivo de la antigua Sagrada Congregación del Concilio (hoy, para el Clero), donde la consulta no resultaba fácil, por dificultades de acceso y desorden del material archivístico. Al finalizar los años sesenta, las casi 1.200 cajas que guardan este archivo fueron trasladadas al Archivo Secreto Vaticano; posteriormente han sido ordenadas por nombres latinos de diócesis y catalogadas provisionalmente. La consulta es hoy enteramente libre hasta la muerte de León XIII (1903). La documentación posterior es materia reservada y no suele estar al alcance del investigador, salvo contadas excepciones.

3 En mi artículo *Las visitas «ad limina» de los arzobispos de Valencia: «Anales Valentinus» 4 (1978) 59-83*, estudio la bibliografía no española relativa a este argumento.

4 RAMON ROBRES LLUCH y VICENTE CASTELL MARQUES, *La visita «Ad Limina» durante el pontificado de Sixto V (1585-1590). Datos para una estadística general. Su cumplimiento en Iberoamérica: Anthologica annua, 7 (1959) 147-213.*

5 *La visita «ad limina» del obispo de Pamplona, don Bernardo Rojas Sandoval (1594):* Revista española de Derecho Canónico, 21 (1966) 591-617; *Dos informes episcopales sobre la diócesis de Pamplona. Las visitas «ad limina» de los obispos don Juan Grande (1961) y don Francisco de Añoa y Busto (1740):* Ibid., 26 (1970) 99-116; *Dos nuevas relaciones episcopales sobre la diócesis de Pam-*

que deben completarse con otros publicados por José Goñi Gaztambide⁶. Más ambiciosas son las iniciativas de María Milagros Cárcel Ortí, que publica simultáneamente los informes de Segorbe⁷ y Valencia⁸ y prepara la edición completa de los de Orihuela. Sigue el método más riguroso de la transcripción íntegra del informe del obispo, editado con notas bibliográficas y estudios previos. A Ramiro Viola y a José Chamizo debemos la edición de dos informes de Lérida⁹ y Cádiz¹⁰, respectivamente.

Pero el mejor estudio de conjunto aparecido hasta el momento sobre *visitas ad limina* de obispos españoles se refiere a la diócesis de Urgel y se debe a la inteligente investigación de Enric Moliné, que ha sabido ofrecer en amplísimo análisis los datos más importantes sobre el estado de la iglesia urgelense desde finales del siglo XVI hasta el primer tercio del XIX¹¹. Por mi parte, trato de ayudar a los estudiosos ofreciéndoles los índices de las *relationes ad limina*¹², que hasta hace muy poco tiempo estaban sin catalogar y su estudio

plona. Las *visitas «ad limina»* de D. Diego de Tejada (1663) y D. Juan Iñiguez de Arnedo (1705): *Ibid.*, 27 (1971) 665-684; La diócesis de Pamplona en el siglo XVIII. *Relación para la S. Congregación del Concilio del obispo D. Gaspar de Miranda y Argaiz (1749)*: Scriptorium Victoriense, 19 (1972) 93-106.

6 José Oliver y Hurtado, *obispo de Pamplona (1875-1886)*: Príncipe de Viana, 36 (1975) 253-374. Publica los informes sobre el estado de la diócesis presentados por este obispo.

7 *Los informes sobre el estado de la diócesis de Segorbe*. I. *La diócesis de Segorbe a finales del siglo XVI y principios del XVII* (Sociedad Castellonense de Cultura. Obras de Investigación Histórica, vol. 51), Castellón de la Plana 1976. Publicado también en Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, 52 (1976) 87-105. III. *Los informes del obispo Ginés de Casanova sobre el estado de la diócesis de Segorbe* (Soc. Cast. Cult., *Ibid.*, 54), Castellón de la Plana 1977, y Boletín de la misma Sociedad, 53 (1977) 171-197. III. *Otros informes sobre la diócesis de Segorbe durante el siglo XVII*: Bol. Soc. Cast. Cult. 57 (1981) 235-267.

8 *La diócesis de Valencia en 1617. (Un informe presentado a la S. Sede por el arzobispo Aliaga)*: Anales Valentinios, 4 (1978) 85-148; *La diócesis de Valencia, en 1622. (Segundo informe del arzobispo Aliaga)*: *Ibid.*, 5 (1979) 69-139; *La diócesis de Valencia desde 1627 hasta 1646 (Los últimos informes del arzobispo Aliaga)*: *Ibid.*, 6 (1980) 119-149.

9 *Incidencias religiosas durante el período constitucional (1820-1823) en la diócesis de Lérida*: Anthologica annua, 20 (1973) 753-820. Publica el informe del obispo Simón A. Rentería y Reyes, presentado el 30 de abril de 1824.

10 *La diócesis de Cádiz en el siglo XVII: El informe del obispo Francisco Guerra*: Boletín Oficial del Obispado de Cádiz y Ceuta, 124 (1978) 181-194. El informe, fechado el 26 de enero de 1655, está en castellano.

11 *Les relacions de les visites «ad limina apostolorum dels bisbes d' Urgell, 1597-1821*: «Urgellia» 3 (1980) 419-481, 4 (1981) 387-513. Publica tres relaciones completas: la del obispo Andrés Capella, de 1 noviembre 1597 (p. 479); la del obispo Simeón de Grinda, de 2 mayo 1717 (pp. 480-495) y la del obispo Francisco Antonio de Dueñas y Cisneros, de 22 diciembre 1803 (pp. 496-512) y además fragmentos breves de otras varias.

12 Cf. mis precedentes aportaciones: *Los informes sobre el estado de la diócesis de Segorbe*: Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, 52 (1976) 81-86; *Las visitas «ad limina» de los arzobispos de Valencia*: Anales Valentinios, 4 (1978) 59-83; *Índice de los informes presentados por los obispos extremeños a la Santa Sede, con motivo de la visita «Ad Limina», sobre el estado material y espiritual de sus respectivas diócesis*: Revista de Estudios Extremeños (1978); *Los informes sobre el estado de las diócesis andaluzas y de Ceuta desde finales del s. XVI hasta comienzos del s. XX*: Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 1978), 1, 185-195; *Las «Relationes ad limina» de las diócesis filipinas*: Archivo Ibero-Americano, 38 (1978) 273-287. «*Relationes ad limina*» de trece diócesis del noroeste de España: «Archivos leoneses» N.º 66 (1979) 345-401; «*Relationes ad limina*» de los obispos de Aragón: «Cuadernos de la Institución Jerónimo Zurita» (1982)...; «*Relationes ad limina*» de trece diócesis castellanas: «Burgense» (1982)...

obligaba a perder mucho tiempo a cuantos frecuentaban el Archivo Secreto Vaticano. La reciente ordenación de este archivo facilita la consulta, aunque los índices preparados por los funcionarios de dicho archivo son muy sumarios y no dan idea ni siquiera aproximada del contenido de los informes.

En las listas de informes que doy a conocer en estas páginas se observarán lagunas a veces muy llamativas provocadas por diversas causas, que ahora sintetizo.

Algunos obispos no cumplieron la visita *ad limina* con el rigor establecido en las disposiciones pontificias, otros recibieron dispensas reiteradas y dejaron pasar varios años en blanco, otros estuvieron poco tiempo al frente de la diócesis y no llegaron a disponer de suficientes elementos de juicio para redactar el informe, otros tuvieron cargos políticos en la corte y residieron por largo tiempo fuera de su obispado. Es probable que más de un informe se perdiera. Consta, en efecto, de algún obispo que envió una copia varios años después porque el original se había extraviado. Este caso era bastante frecuente en las diócesis de Hispanoamérica y de Filipinas. Tampoco hay que descartar otra hipótesis: no todos los informes quedaron archivados en la congregación del Concilio, porque consultando otros archivos de la Santa Sede he visto *relationes ad limina* en las cajas del archivo de la Nunciatura de Madrid, en el de la Secretaría de Estado, en el de *Epistolae ad Principes y Epistolae Latinae* y en el de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. En realidad, son muy pocas, pero suficientes para demostrar que no todas las *relationes* estaban en su lugar correspondiente. Otro fallo todavía más grave se refiere a la mezcla y confusión de las *relationes* debido a su colocación en cajas según el orden alfabético latino de las diócesis. Durante el primer control que hice de las *relationes* descubrí los siguientes casos: en la caja de León (*Legionen.*) encontré algún informe de Lyon (*Lugdunen.*), en la de Valencia (*Valentin.*) encontré documentos de Valence (*Valentin.*); en la de Burgos (*Burgen.*) encontré cosas de Burdeos (*Burdegalen.*); en la de Segovia (*Segobien.*) aparecieron informes de Seckau (*Seccovien.*); en la de Málaga (*Malacitana*) encontré algo de la antigua diócesis de Malacca (*Malacen*), correspondiente a la actual Malacca-Johore, sufragánea de Singapur. En Plasencia (*Placentina in Hispania*) aparecieron papeles de Piacenza (*Placentina*). La relación sería interminable. He indicado alguno de los casos en que la confusión puede explicarse por una semejanza toponímica y por una confusión entre el nombre latino y el italianizado de cada diócesis. Por otra parte, ni era mi objetivo, ni me es posible de momento controlar atentamente las casi 1.200 cajas de este archivo inmenso, que podrá darnos todavía alguna sorpresa.

Consta, además, que una parte de las *relationes ad limina* fue trasladada a Francia durante la invasión napoleónica de Roma. Los archivos de la Santa Sede perdieron entonces buena parte de sus fondos documentales, que sólo de forma incompleta y en diversos momentos han sido devueltos. Puedo testimoniar que en

muchas cajas de las *relaciones ad limina*, que quizá yo examiné por vez primera, encontré pajas, excrementos de animales y otras materias que demostraban dónde habían sido amontonados o escondidos estos documentos. Significativo resulta también que el gran vacío en muchas diócesis cubra un arco de tiempo que oscila entre los treinta y los cincuenta años, desde el último tercio del siglo XVIII hasta los años veinte del siglo XIX.

Con todo, hay que dejar constancia de algunos obispos que cumplieron fielmente la visita *ad limina*, y al haber permanecido muchos años en la misma diócesis pudieron enviar varios informes.

Sobre los retrasos de algunos obispos de Cartagena y Orihuela poseemos varios testimonios elocuentes.

En 1630 el obispo franciscano Antonio Trejo, de Cartagena, justificaba en carta al papa el breve retraso en la entrega del informe con las siguientes palabras:

«... que estaban las guerras tan encendidas y la peste tan pública, con peligros de accidentes tan graves como es notorio, y la hambre tan desenfrenada y el recato de la Corte Romana tan riguroso y tan justificado para que ninguno entrase en ella, que todos se escusaron temiendo los peligros a que se ponían».

Y, tras muchas gestiones e instancias, consiguió que su secretario y capellán, el licenciado Pedro Díaz de la Zarza, aceptase el nombramiento de procurador, «pareciéndome que por ser familiar mío no se escusaría deste ciudad, y aunque quando se lo propuse me lo dificultó, al fin se reduxo a hacer la jornada, y aunque fue descuido mio, que no llevase testimonio desto, me pareció que no sería necesario por ser los motivos tan reales, verdaderos y ciertos, y tan verosímil que nadie se avía de ir a poner a tan graves peligros, dexando su patria y sus comodidades, y la salud y quietud que en ella gozaba»¹³.

2 Las «relaciones» de Cartagena

Son 29, la primera de 1589 y la última de 1891. Casi todas redactadas en lengua latina y de contenido muy desigual. Generalmente se limitan a describir el estado de la diócesis, pero alguna fue presentada con documentos anexos de gran valor, como la de 1721, entregada personalmente por el cardenal Belluga, que conserva dos fascículos impresos de 72 y 10 páginas, respectivamente, sobre las constituciones capitulares.

13 ASV, S.C. Concilii, Relat. ad Limina. Carthaginen., 8 septembris 1630.

3 Las «relaciones» de Orihuela

Son también 29. La primera de 1594 y la última de 1827. No aparecen las restantes del siglo XIX. Las dos primeras, del obispo Esteve han sido publicadas por Joaquín Martínez Valls¹⁴. Las que redactó el obispo Gómez de Terán en 1745 y en 1753 conservan varios documentos sobre el estado de la diócesis, entre ellos un decreto impreso de Felipe V, de 25 de junio de 1774 sobre concesiones y privilegios en favor de la mesa episcopal, y otros tres impresos, titulados: *Indice de lo que resulta de autos en que S.S.I. está entendiendo, como executor apostólico, sobre la elección de priora del convento de San Sebastián, de agustinas calzadas de la ciudad de Orihuela y de los demás documentos, que paran en su secretaría de Cámara*, 4 folios; *Información de todos los testigos presenciales, y los únicos que concurrieron, y vieron en el acto de la amonición de las dos monjas, llamadas sor Rosa y sor Josefa Guerra, del convento de San Sebastián de Orihuela, de agustinas calzadas, interinamente, a el de la Santa Clara de la villa de Elche y los más domésticos sirvientes, y dependientes de las monjas, hasta ocho; sin hallarse alguno otro que pueda decir con verdad de vista, a excepción de éstos. Contra las muchas falsedades que se han esparcido en desdoro del santo celo pastoral y del recto modo de proceder del Ill.mo Señor Obispo de esta diócesis, su prelado y ministro de su curia*. En Orihuela, en la imprenta del Colegio Seminario de la Purísima Concepción por Joseph Vicente Alagarda y Eixarch, año 1753, 7 folios; *Advertencia sobre las agustinas de San Sebastián de Orihuela*, 2 hojas.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ASV: Archivo Secreto Vaticano

APÉNDICE DOCUMENTAL

A. CARTAGENA (*Carthagenen.*)

I. 18 octubre 1589

obispo: Jerónimo Manrique (1583-1591).

procurador: Ginés Gómez, canónigo magistral de Lorca.

II 15 octubre 1594

obispo: Sancho Dávila Toledo (1591-1600).

procurador: Martín Pastor de Medina, beneficiado de la catedral y vicario general del obispado.

14 *El pontificado del obispo de Orihuela, José Esteve*: «Anthologica Annua» 26-27 (1981).

- III 10 mayo 1610
obispo: Francisco Martínez Cisneros (1607-1615).
procurador: Francisco Ruíz de Almarcha, canónigo de la colegiata de Lorca.
- IV 13 febrero 1615
obispo: Francisco Martínez Cisneros.
procurador: Francisco Martínez Caxa, canónigo lectoral de Cartagena.
- V 22 mayo 1620
obispo: Antonio Trejo, O.F.M. (1618-1635).
- VI 15 marzo 1625
obispo: Antonio Trejo, O.F.M. (1618-1635).
procurador: licenciado Gerónimo Sardo.
- VII 8 septiembre 1630
obispo: Antonio Trejo, O.F.M. (1618-1635).
procurador: licenciado Pedro Díaz de la Zarza, capellán del obispo.
- VIII 1 abril 1633
obispo: Antonio Trejo, O.F.M. (1618-1635).
procurador: licenciado Bartolomé Cazorla, canónigo de la colegiata de Lorca.
- IX 6 octubre 1652
obispo: Diego Martínez Zarzosa (1649-1656).
procurador: Juan Bautista de Sodupe, capellán de la catedral de Cartagena.
- X 5 enero 1659
obispo: Andrés Bravo (1656-1662).
procurador: Martín de Veriayn, canónigo de Lorca.
- XI 22 mayo 1676
obispo: Francisco de Rojas Borja (1673-1684).
procurador: licenciado José de Baldelana, beneficiado de la parroquia de San Lorenzo de Murcia.
- XII 26 febrero 1692
obispo: Antonio Medina Chacón (1685-1694).
procuradores: Gregorio Ruíz Espinosa, Juan García de Cáceres y Jacinto Royo Gómez, presbíteros diocesanos.
- XIII 26 enero 1699
obispo: Francisco Fernández de Angulo (1696-1704).
procurador: Pedro García Maroto, sacerdote diocesano.
- XIV 29 septiembre 1705
obispo: Luis Belluga Moncada (1705-1724).
procurador: José Moreno Córdoba, canónigo penitenciario de Sevilla.
- XV 25 enero 1712
obispo: Luis Belluga Moncada (1705-1724).
procurador: Juan de Ruíz Sanz, canónigo de Sigüenza.
- XVI 19 octubre 1713
obispo: Luis Belluga Moncada (1705-1724).
procurador: Juan de Ruíz Sanz, canónigo de Sigüenza.
- XVII 3 noviembre 1717
obispo: Luis Belluga Moncada (1705-1724).
procurador: Antonio Piqueras, racionero de la catedral.
- XVIII 2 agosto 1721
obispo: cardenal Luis Belluga Moncada (1705-1724).
- XIX 24 noviembre 1759
obispo: Diego de Rojas y Contreras (1753-1772).
procurador: Bartolomé Olarán.
- XX 10 febrero 1818
obispo: José Ximénez (1806-1820).
procurador: Sebastián Pascual, sacerdote.
- XXI 23 abril 1830
obispo: José Antonio de Azpeitia y Saénz de Santa María (1825-1840).
procurador: José Antonio de Ribadeneyra, auditor de la Sagrada Rota Romana.
- XXII 13 septiembre 1851.
obispo: Mariano Barrio Fernández (1847-1860).
- XXIII 22 febrero 1867
obispo: Francisco Landeira Sevilla (1861-1875).
- XXIV 24 julio 1880

- obispo: Diego Mariano Alguacil (1876-1884).
XXV 1 junio 1886
 obispo: Tomás Bryan Livermore (1885-1902).
XXVI 1 diciembre 1890
 obispo: Tomás Bryan Livermore (1885-1902).
XXVII 22 noviembre 1893
 obispo: Tomás Bryan Livermore (1885-1902).
XXVIII 20 octubre 1897
 obispo: Tomás Bryan Livermore (1885-1902).
XXIX 5 noviembre 1901
 obispo: Tomás Bryan Livermore (1885-1902).

B. ORIHUELA (*Oriolen.*)

- I 1594**
 obispo: José Esteve (1594-1603).
 procurador: Antonio Cladés, sacerdote de Mallorca, familiar del obispo.
- II 1 octubre 1601**
 obispo: José Esteve (1594-1603).
 procurador: Dr. Vicente Esteve, hermano del obispo.
- III 1608**
 obispo: Andrés Balaguer, O.P. (1605-1626).
 procurador: Vicente Zaragoza, O.P., del convento de Santo Domingo, de Alicante.
- IV 1615**
 obispo: Andrés Balaguer, O.P. (1605-1626).
 procurador: Dr. Alejandro Culla, beneficiado de la colegiata de San Nicolás de Alicante.
- V 27 enero 1620**
 obispo: Andrés Balaguer, O.P. (1605-1626).
 procurador: Dr. Juan Bautista Ramón.
- VI 10 abril 1630**
 obispo: Bernardo Caballero (1627-1635).
 procurador: Baltasar Santacilia, sacerdote diocesano.
- VII 22 abril 1638**
 obispo: Juan García Arles (1636-1644).
 procurador: Pedro Pastor, sacerdote de Elche.
- VIII 24 abril 1642**
 obispo: Juan García Arles (1636-1644).
 procurador: Juan Bautista Sánchez, sacerdote diocesano.
- IX 5 abril 1650.**
 obispo: Juan de Osta y Moxen (1647-1650).
 procurador: Dr. Tomás Daroca, canónigo de la colegiata de San Nicolás de Alicante.
- X. 12 de junio 1662.**
 obispo: Acacio de Velasco, O.P. (1660-1665).
- XI. 15 septiembre 1672.**
 obispo: José Vergés (1666-1678).
 procurador: Lic. José Herrero, residente en la villa de Capdet.
- XII. 27 julio 1675.**
 obispo: José Vergés (1666-1678).
 procurador: Juan Antonio Escorcía y Ladrón, sacerdote de Alicante.
- XIII. 13 febrero 1684.**
 obispo: Antonio Sánchez de Castellar (1679-1700).
 procurador: Vicente Cisternas, canónigo de Orihuela.
- XIV. 13 agosto 1689.**
 obispo: Antonio Sánchez de Castellar (1679-1700).
 procurador: José Serrano, O.F.M. Conv.
- XV. 13 noviembre 1693.**
 obispo: Antonio Sánchez de Castellar (1679-1700).
 procurador: José Serrano, O.F.M. Conv.
- XVI. 7 septiembre 1697.**
 obispo: Antonio Sánchez de Castellar (1679-1700).
 procurador: José Serrano, O.F.M. Conv.

- XVII. **5 septiembre 1705.**
obispo: José de la Torre y Orumbella (1701-1712).
procurador: Miguel de Angulo Ortiz, canónigo de Avila.
- XVIII. **2 diciembre 1731.**
obispo: José Flórez Osorio (1728-1738).
procuradores: Domingo del Río y Centolla, clérigo, y Manuel Ignacio de Reguera, S.J.
- XIX. **29 octubre 1737.**
obispo: José Flórez Osorio (1728-1738).
procurador: Francisco Estrada, sacerdote de Barcelona.
- XX. **23 diciembre 1741.**
obispo: Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759).
procuradores: Dr. Martín de Barcia, canónigo de Mondoñedo, y Dr. Felipe Capurro, canónigo de la colegiata de Alicante.
- XXI. **4 noviembre 1745.**
obispo: Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759).
procurador: Dr. Alfonso Clemente de Aróstegui, prelado auditor de la Sagrada Rota Romana.
- XXII. **25 julio 1749.**
obispo: Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759).
procurador: Jerónimo Ridolfi, S.J.
- XXIII. **2 noviembre 1753.**
obispo: Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759).
procurador: Bernardo Bucci, agente del obispo en Roma.
- XXIV. **11 octubre 1757.**
obispo: Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759).
procurador: José García Herreros, prelado auditor de la Sagrada Rota Romana.
- XXV. **1 febrero 1763.**
obispo: Pedro de Albornoz (1761-1767).
procurador: Vicente Ferrandis.
- XXVI. **22 febrero 1771.**
obispo: José Tormo (1767-1790).
- XXVII. **30 noviembre 1789.**
obispo: José Tormo (1767-1790).
procurador: P. Luis Cebrián, O.P.
- XXVIII. **15 marzo 1815.**
obispo: Francisco Antonio Cebrián y Valda (1797-1815).
procurador: Felice de Monaco.
- XXIX. **16 febrero 1827.**
obispo: Félix Herrero Valverde (1824-1858).
procurador: Serafín Viviani, canónigo de Santa María in via Lata, camarero secreto de S.S.